

El Presidente de la Cámara de Representantes, EUGEBIO MORALES.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes, J. David Guarín.

Bogotá, 27 de abril de 1874.

Publíquese e ejecútese.

El Presidente de la Unión,

(L. S.) S. PÉREZ.

El Secretario de Hacienda y Fomento,  
AQUILEO PARRA.

#### LEY 12 de 1874

(27 DE ABRIL),

por la cual se concede una autorización al Poder Ejecutivo.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,

En vista de la solicitud del señor José I. Aranza, de 11 de marzo,

#### DECRETA:

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que nombre i pague una comisión de dos Profesores de Cálculo, que examine i estudie la obra escrita por el citado Aranza, i para la cual se le concedió privilegio con fecha 29 de julio último.

Art. 2.º Si el informe de los comisionados fuere favorable a la obra, ya con respecto a su novedad i ya con relación a la utilidad que de su publicación pueda derivar el país, el Poder Ejecutivo podrá disponer que de la partida votada en el Presupuesto de gastos para atender a los de la instrucción pública, se le dé al autor de dicha obra hasta la suma de dos mil pesos, como suscripción del Gobierno a igual número de ejemplares para las oficinas nacionales i para las escuelas.

Dada en Bogotá, a veintinueve de abril de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, RAMÓN GÓMEZ.

El Presidente de la Cámara de Representantes, EMILIANO RESTREPO E.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes, J. David Guarín.

Bogotá, 27 de abril de 1874.

Publíquese i ejecútese.

El Presidente de la Unión,

(L. S.) S. PÉREZ.

El Secretario del Tesoro i Crédito nacional, encargado del Despacho de lo Interior i Relaciones Exteriores,

NICOLAS ESQUERRA.

#### SENADO.

Sesion del día 18 de abril de 1874.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO GÓMEZ.

En Bogotá, el día diez i ocho de abril de mil ochocientos setenta i cuatro, a las once i media de la mañana, con el *quorum* reglamentario, se declaró abierta la sesion del Senado de Plenipotenciarios.

Los ciudadanos Cotes, Quijano i Zapata estuvieron ausentes con legitima escusa.

Se leyó, i fué aprobada, el acta del día anterior, firmándose en el libro respectivo de la 16 de los corrientes.

Dióse cuenta del orden del día de una i otra Cámara i de la lista de los negocios que han pasado al exámen previo de comisiones a virtud de resolucion presidencial.

Leyóse un memorial del señor R. M. Arana pidiendo se considere el informe elaborado por el ciudadano Sánchez sobre la solicitud anteriormente elevada por él, en nombre del señor B. Torres Guerra, exigiendo un auxilio para llevar a cabo la invencion de una locomotora que no demanda combustible i resuelve el problema de la navegacion aérea; i el ciudadano Senador Sánchez propuso:

“Considérese el informe de la comision encargada de estudiar la solicitud del señor R. M. Arana, a que se hace referencia en el memorial que acaba de leerse.”

Sometida a debate la anterior proposicion, el ciudadano Gómez la modificó, i fué aprobada i adoptada, con esta adiccion: “...i considérese tambien el informe relativo a un memorial del señor Vicente Tavera.”

En consecuencia, trájose a la vista, en primer lugar, el informe redactado por el ciudadano Sánchez sobre la invencion del señor B. Torres Guerra, i se puso en discusion la resolucion con que finaliza, la cual está concebida en estos términos: “Pase la memoria sobre invencion de una locomotora que no demanda combustible i resuelve el problema de la navegacion aérea,” al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, para que, como Director jeneral de la instrucción universitaria, pida el dictámen del Concejo de Ingenieria, quien lo dará despues de haber oido las esplicaciones verbales o por escrito que el autor quiera hacer para la mejor inteligencia de la máquina inventada, la cual deberá ser dibujada en rigurosa escala, en proyeccion vertical i horizontal. Obtenidos estos informes, devuélvase a la comision para que proponga lo que sea conveniente.”

Aprobada que fué la anterior mocion, se leyó el informe del ciudadano Gómez, como encargado de examinar la peticion del señor Vicente Tavera, a fin de que se le auxilie con la suma de cuatro mil pesos del Tesoro nacional para conseguir en los Estados Unidos del Norte una rueda i un piñon de engranamiento para montar una máquina que ha inventado; i se puso en discusion, i fué igualmente aprobada, la resolucion con que termina la esposicion del ciudadano Senador, a saber:

“Pase el memorial del señor Vicente Tavera al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, para que, como Director jeneral de la instrucción universitaria, pida el dictámen del Concejo de Ingenieria, acerca de la invencion del nuevo motor a que él se refiere en el memorial a que se hace alusion, i para que luego que obtenga el dictámen del Concejo, lo devuelva al Senado a fin de que se proponga lo conveniente con respecto al auxilio de los cuatro mil pesos.”

El Presidente ordenó que estas proposiciones se transcribiesen, como en ellas se dispone, a la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores.

Seguidamente se dió lectura a un memorial de la señora Vicenta Tamariz de Mantilla, en el cual solicita del Senado se tome en consideracion un proyecto, pendiente desde los años anteriores, que le concede una pensión como viuda de un militar de la Independencia; i al punto presentaron los ciudadanos Silva i Tavera la mocion que a continuacion se inserta:

“Altérese el orden del día i dése primer debate al proyecto de lei que concede una pensión a la señora Vicenta Tamariz de Mantilla.”

El Senado adoptó esta proposicion; i abierto luego el primer debate del referido proyecto, tuvo a bien aprobarlo, en votacion secreta, por unanimidad de veinte votos afirmativos, siendo escrutadores los ciudadanos Silva i Largacha: se dió el proyecto en comision al ciudadano Silva.

Púsose aquí en debate la proposicion que quedó pendiente en la sesion anterior, presentada por la comision plural encargada del exámen del proyecto de lei “sobre el ferrocarril del Norte,” i que copiada textualmente dice de esta manera:

“Suspendase indefinidamente el proyecto sobre construcion del ferrocarril del Norte, presentado por el ciudadano Senador Zapata, i considérese en primer debate el presentado por la comision.”

Siguió sus razonamientos, principiados ayer, el ciudadano Gómez, i luego de

concluidos, el Senado aprobó la proposicion de suspension indefinida, i consideró i aprobó, en primer debate, en votacion nominal acordada por el Senado a solicitud del ciudadano Sánchez, por unanimidad de votos afirmativos de los ciudadanos Arias, Arosemena, Barriga, Campo Serrano, Caicedo Jurado, Capella Toledo, Correo, Diaz, Gómez, Gutiérrez Vergara, Jaramillo, Largacha, Mercado, Nuñez, Rueda, Restrepo, Rico, Rodríguez, Sánchez, Silva, Tavera i Viana, el proyecto en referencia, que lleva por titulo el que sigue: “Lei que concede nuevas autorizaciones al Poder Ejecutivo para la construcion del ferrocarril del Norte”: se dió al ciudadano Largacha en comision.

Incontinenti el ciudadano Tavera propuso, i acordó el Senado, lo que sigue: “Publíquese en el ‘Diario Oficial,’ para segundo debate, el proyecto que acaba de aprobarse en primero, con el informe de la comision, conteniendo éste las razones que lo apoyan, siempre que la misma comision las consigne en la Secretaría del Senado en el mas breve término posible.”

Despues se levantó la sesion por ser llegada la hora.

El Presidente, RAMÓN GÓMEZ.

El Secretario, Julio E. Pérez.

#### CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del día 14 de abril de 1874.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO RESTREPO E.

En la ciudad de Bogotá, el día catorce de abril de mil ochocientos setenta i cuatro, siendo las once de la mañana, se llamó la lista de los miembros de la Cámara, i no contestaron los ciudadanos Aldana, Bermúdez, Borda, Canal, Cayon, Clavijo, Escobar Ramon, Garzon, González V., Guerra, Gutiérrez Mignel L., Jiménez, Jimeno, Lemos, Lemos, Mendoza, Obregon, Polo, Rei, Rivera, Sarría, Serna, Soler, Sosa, Suárez i Uribe.

A las once i media se volvió a llamar la lista i se abrió la sesion.

No concurrieron, por estar lejitimamente escusados, los ciudadanos Arango T., Cabeza, Carvajal, Cuervo, Gutiérrez B., Mendinueta, Obando, Restrepo G. i Zapata.

Los demas ciudadanos que no contestaron al llamamiento de la lista entraron en el curso de la sesion.

#### I.

Se leyó, i fué aprobada, el acta de la sesion anterior, i se firmó por los ciudadanos Presidente i Secretario la que corresponde al día 13 del presente mes.

Tambien se dió cuenta del orden del día de ambas Cámaras.

#### II.

El ciudadano Jimeno solicitó, para el despacho de una comision, las leyes de 1870 i 1873. La Presidencia dispuso que por la Secretaría se le suministrasen estos documentos.

#### III.

El ciudadano Morales presentó a la consideracion de la Cámara, i a nombre de los ciudadanos Hernández, Angarita, Obregon, Pradilla i Ramírez, un proyecto de reforma al Reglamento de la Cámara.

La Presidencia, al acusar recibo, ofreció darle el curso constitucional.

#### IV.

Incontinenti el ciudadano Morales hizo la proposicion que se copia en seguida, la cual fué negada por la Cámara: “Antes de entrar en el orden de la sesion, dése primer debate al proyecto de reforma al Reglamento de la Cámara, que acaba de presentarse.”

Igual suerte corrió la siguiente proposicion, que fijaron los ciudadanos Arango Juan P. i Jimeno Collante:

“Antes de entrar en el orden, considérese en segundo debate el proyecto que adiciona i reforma la lei 164 que fija la tarifa para el cobro de los dere-

chos de importacion, i el que fija la equivalencia de los vales del 3 por 100 de interes.”

#### V.

Entróse en el orden del día, i en consecuencia se abrió el primer debate del proyecto de lei, presentado con informe por el ciudadano Palau, “que concede permiso al colombiano Nicolas Danies para aceptar un consulado.” Despues de un corto debate, en que tomaron parte los ciudadanos Palau, Arango S. i Sáenz, i en el que manifestaron los dos últimos que aquello debía hacerse por medio de una proposicion discutida en dos debates, la Cámara negó el proyecto.

#### VI.

Acto continuo el ciudadano Arango S. propuso i explicó la siguiente mocion, que la Cámara tuvo a bien aprobar:

“Suspendase la consideracion de lo que se debate, i discútese lo siguiente: “Pásense al Senado de Plenipotenciarios todos los expedientes i peticiones relativos a créditos que deben incluirse en el proyecto de lei de Presupuestos para la próxima vijencia económica. En consecuencia, las comisiones devolverán tales expedientes i peticiones oportunamente para que el Secretario les dé el curso indicado.”

La Presidencia resolvió de conformidad i ordenó al señor Secretario que solicitara de las comisiones los documentos de que trata la anterior proposicion, i los remitiese al Senado.

#### VII.

El ciudadano Camacho Roldan sometió a la consideracion de la Cámara la proposicion que se copia en seguida: “Altérese momentáneamente el orden del día para considerar la siguiente proposicion:

“Propóngase al Senado la adopcion del siguiente crédito adicional al Presupuesto de gastos de 1874 a 1875:

“Departamento de Fomento.

“Capital único.

“Artículo nuevo. Para dar principio a la preparacion de los efectos con que la Republica debe concurrir a la exhibicion internacional de productos de la industria americana que debe abrirse en Filadelfia, en celebracion del centenario de la Independencia de los Estados Unidos de América, el día 4 de julio de 1876, hasta \$ 25,000.”

Aprobada la parte que trata de la alteracion del orden del día, se puso en consideracion en su primer debate la proposicion principal, i fué aprobada.

#### VIII.

Proposicion del ciudadano Suárez: “Altérese el orden del día i considérese lo siguiente:

“En el orden de la sesion del día de mañana se colocará en primer término, entre los negocios que deban discutirse en segundo debate, el proyecto de lei ‘reformatoria del Código Fiscal,’ que trata de la inversion que deba darse a los bienes desamortizados i suprime la Agencia jeneral del ramo.”

Ambas partes de que se compone la anterior proposicion fueron aprobadas.

#### IX.

Se continuó el segundo debate del proyecto de lei “sobre civilizacion i reduccion de indijenas,” el cual habia quedado pendiente en la sesion del día 18 del mes de marzo próximo pasado.

Puesto en discusion el artículo 18, se sujetó a debate la modificacion introducida por los ciudadanos O. Rojas i Ardila i propuesto en la sesion última en que se consideró este asunto, la cual habia quedado escrita en el libro respectivo, i que dice:

“Art. 18. Las disposiciones de esta lei no tendrán efecto, en cuanto a los territorios que no han sido cedidos al Gobierno de la Unión, sino despues que los Estados a que pertenecian hayan prestado su aquiescencia por medio de sus respectivas Lejislaturas, o despues de que los cedan para ser administrados por el Gobierno nacional